



NIT 891080031-3

RESOLUCIÓN NÚMERO 0171

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ INTERNO DE CONCILIACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

*Universidad de  
Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.*

CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución número 0819 de fecha 30 de noviembre de 2006, "Se adoptan mecanismos para prevenir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y el procedimiento interno de solución"

Que el artículo segundo contempla que el Comité Interno de Conciliación, estará integrado por 3 funcionarios, quienes tendrán derecho a voz y voto dentro del mismo y estará conformado por un secretario, un coordinador y un asesor ;

Que mediante comunicación de fecha 13 de febrero de 2007, el Vicerrector Administrativo y Financiero doctor RAFAEL CASTELLANOS PINEDO, solicita la conformación del Comité Interno de Conciliación;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conformase el comité interno de conciliación así:

Doctora: LEONOR TERESA MARTÍNEZ VELEZ, Como Coordinadora  
Doctor: LAZARO REZA GARCÍA, Como Asesor  
Doctora: ALEYDA CORDERO HOYOS, Como Secretaria ✓

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 14 MAR 2007



  
CLAUDIO SANCHEZ PARRA  
RECTOR